

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Primero de julio de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 019 2020 00041 00

A través de escrito que antecede, el apoderado de la parte actora allega al sumario la constancia de citación para notificación personal remitida al ejecutado, la cual fue recibida con éxito: *“por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada”*.

No obstante lo indicado, encuentra el Despacho que el ejecutado **Gilberto de Jesús Salazar Roldán** fue enterado personalmente del presente trámite ejecutivo el pasado **2 de marzo del presente año** (Cfr. Fl. 8). De allí que no resulte necesario ahondar en el contenido de la notificación allegada, pues el contradictorio se encuentra integrado en debida forma.

Con la presente actuación se entiende interrumpido el término concedido a la parte actora en auto del **10 de febrero de 2020** (Cfr. Fl. 6 vto.).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

La Secretaria